

Área de Fondos Europeos, Emprendimiento e Igualdad

Buenos días:

Mediante el presente escrito pongo en vuestro conocimiento esta subvención que podría ser interesante para los empresarios y autónomos de vuestros Municipios. Os pido le deis la mayor divulgación posible.

Saludos cordiales

Amaranta Ratón Fresno

Diputada Delegada del área de Fondos Europeos, emprendimiento e igualdad de oportunidades.

Vicepresidenta Tercera

Resumen de la convocatoria:

Beneficiarios

Pequeñas empresas, microempresas y autoempleo que cuenten con un **domicilio fiscal en territorio español**, no ser una empresa en crisis, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS, entre otras.

Actuaciones subvencionables

CATEGORÍA DE SOLUCIÓN O SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN	IMPORTE TOTAL
ACCESO A INTERNET		
Acceso a Internet de Banda Ancha (100 Mbps de velocidad en sentido descendente)	12 meses	400 € x sede <i>(intensidad de ayuda 50 por 100)</i>
SERVICIOS ASOCIADOS		
IP fija	12 meses	180 € x IP (max. 3 IPs por empresa)
Telefonía Móvil Corporativa	12 meses	300 € x usuario
WiFi Profesional	12 meses	150 € x sede (200 € con 1 punto de acceso)
Centralita virtual	12 meses	100 € x usuario
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Básica	12 meses	500 € x empresa
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Avanzada	12 meses	2.000 € x empresa



Área de Fondos Europeos, Emprendimiento e Igualdad

Cuantía

El importe máximo de la ayuda que puede percibir cada beneficiario por el conjunto de servicios y soluciones de conectividad que contrate con uno o más prestadores de servicios y por la totalidad del periodo de prestación de la ayuda, **será de 3.000 euros**

Plazo de presentación

10 de septiembre al 30 de diciembre de 2024.

Para más información podrá contactar en la siguiente dirección:

- Correo electrónico: rebeca.bermejo@zamoradipu.es
- Tlf. 980 55 93 00 (ext. 2330)

